

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 17- DE 13 DE MAYO DE 2026

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia e Igualdad

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con N° RF 2504312 por importe de 16.348,70 euros a la Asociación Kattalingorri, por los servicios prestados del 1 al 31 de diciembre de 2025, de gestión del Servicio de Información, Orientación, Acompañamiento y Asesoramiento a la diversidad sexual y de género.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que se modifica la reserva de un canal en cada una de las demarcaciones de TDT local de Navarra asignados actualmente a ETB3, al nuevo canal ETB1 ON, manteniendo el uso del espacio ya reservado.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), identificada en la plantilla orgánica con el número 10962, adscrita a la

Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, del Departamento de Presidencia e Igualdad.

3.2.2. Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura mediante contratación temporal de la plaza vacante n.º 11673, del puesto de Técnico/a de Administración Pública (rama jurídica), adscrita a la Secretaría General Técnica del departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

3.2.3. Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de la plaza vacante número 10931, de TAP Rama Jurídico, en la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica, del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se concede a la sociedad pública Transporte Sanitario Bidean S.L. autorización para una operación de endeudamiento por importe de 4,6 millones de euros.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se manifiesta la disconformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3.2.5. Educación

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Personal la creación y provisión temporal de 12 plazas estructurales de Conserje en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.
- 3.2.5.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 33378, correspondiente al puesto de trabajo de Conserje, adscrita al Centro Integrado "Burlada FP" de Burlada del Departamento de Educación.
- 3.2.5.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza ordinaria de varios centros docentes públicos correspondientes al mes de marzo de 2026, por importe global de 312.593,36 euros.
- 3.2.5.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de abril de 2026, por importe de 109.753,94 euros.
- 3.2.5.5. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Educación y Formación Profesional del Departamento de Educación, se resuelve favorablemente el expediente

de abono de la factura correspondiente al servicio de teletraducción prestado durante el ejercicio, por importe global de 35.162,84 euros.

3.2.6. Salud

3.2.6.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Benoba, Schindler, Orona, TK Elevadores, UTE Indusal Navarra-Ilunion Navarra, ISS Facility Services), por importe global de 164.292,83 euros.

3.2.6.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Orona, Limpiezas Maju, Ilunion Navarra, Kone elevadores), por importe global de 19.763,58 euros.

3.2.7. Cohesión Territorial

3.2.7.1. Acuerdo por el que se extingue el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) "Ampliación del Polígono Industrial La Nava", en Tafalla y Olite / Erriberri, promovido por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo.

3.2.7.2. Acuerdo por el que se aprueba el expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Campus de la Universidad Pública de Navarra, relativo a la redelimitación del ámbito en el término municipal de Pamplona y la actualización de la

normativa de servidumbres aeronáuticas, presentado por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona / Iruña.

3.2.7.3. Acuerdo por el que se inicia la tramitación de los expedientes de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Implantación universidad pública en Tudela” y del Plan Especial del Sector 1 de dicho Plan Sectorial, para redelimitar el ámbito del plan o reducir la superficie del Sector 1, promovidos por el Departamento de Educación.

3.2.7.4. Acuerdo por el que se inicia la tramitación del expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “para la implantación de un Área Industrial para grandes superficies en Caparroso”, relativo, entre otros, al cambio de uso y edificabilidades de parcelas y a la redelimitación del ámbito, promovido por el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

3.2.8. Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial

3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza la creación y contratación de una plaza estructural del puesto de trabajo de Ingeniero Industrial, nivel A, con requisito de inglés B2, en el Servicio de Transición Energética de la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento para la gestión de proyectos europeos.

3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de la vacante de Ingeniero Industrial, nivel A, número 10984, en el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

3.2.9. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo, por importe global de por un importe de 4.049,21 euros.

3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Concertación relacionado en el anexo, por importe de 172.625,56 euros.

3.2.10. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.10.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de Máster Universitario en la Universidad Pública de Navarra.

3.2.11. Interior, Función Pública y Justicia

3.2.11.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Función Pública, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 19948 correspondiente al servicio de contrato de seguro de vida (muerte e invalidez) del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, durante el periodo del 1 enero al 31 de marzo de 2026.

- 3.2.11.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante del puesto de trabajo de Conductor (plaza 6503) en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
- 3.2.11.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), plaza 11008, en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
- 3.2.11.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de la vacante del puesto de trabajo de Peón Auxiliar de Bombero (plaza 9418) en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
- 3.2.11.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de la vacante del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), plaza 7446, en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
- 3.2.11.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de la vacante del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), plaza 10768, en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Sección de Estadística e Información Rural y Ambiental de la Secretaría General Técnica del Departamento de

Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con nº 202604, por un importe de 2.964,50 y la factura nº 202606 por un importe de 2.964,50 euros por los servicios realizados en febrero 6 y de marzo de 2026, de obtención de precios de origen y destino para la elaboración de estadísticas agrarias.

- 3.2.12.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con Nº 2025/228, por importe de 5.438,14 euros por los servicios realizados del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, de gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Lumbier.

3.2.13. Cultura, Deporte y Turismo

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº RF 2532460, por importe de 7.134,87 euros, IVA incluido.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Oficial de Actividades Turísticas (plaza 5800) en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.
- 3.2.13.3. Acuerdo por el que se autoriza a la sociedad pública Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L., la aprobación de la contratación del “Acuerdo Marco para la selección y contratación servicio de catering durante

eventos y del servicio de barras durante actos programados en Baluarte”.

3.3. RECURSOS

3.3.7. Cohesión Territorial

3.3.7.1. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña L. I. M. de C., en nombre y representación de don J. A. I. I., frente al Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de octubre de 2025, por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto “Depuración de las aguas residuales de Arizaleta”.

3.3.11. Interior, Función Pública y Justicia

3.3.11.1. Acuerdo por el que se estima el requerimiento previo presentado por el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar frente a la desestimación presunta por silencio de la solicitud de reintegro de la cantidad de 541.423,28 euros, correspondientes al importe de la indemnización satisfecha a favor de los agentes de policía don J.C.G. y don F.J.C.O. en ejecución de sentencia.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES

5.1. Declaración Institucional: 17 mayo, Día internacional contra la LGTBI fobia.